



**2° Trimestre
Año 2025
Programa 03
Glosa 11
Programa Recuperacion de Espacios de Alto Valor Social (PREAVS)**

Requerimiento	La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá informar en forma trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, los criterios de selección de las comunas y polígonos, el listado por polígono y comuna de los proyectos a desarrollar, su descripción, monto, estado de avance (licitado, ejecución, recepcionado, etc.), estado de pago y rendiciones respectivas de los municipios. Además, se deberán enviar en dicha comunicación trimestral todas las resoluciones que disponen dichas transferencias a las municipalidades respectivas. Se debe detallar además la contratación de asistencias e inspecciones técnicas (cantidad de personas, plazos, remuneraciones y listado de proyectos apoyados). Esta información deberá ser publicada en igual tiempo en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
----------------------	---

Periodicidad:	Trimestral
----------------------	------------

Comuna y/o Polígono	Criterios de Selección	Proyectos	Monto total \$	Estado de Avance	Estado de Pago	Rendición

NOTA: En el periodo consultado no se han efectuado transferencias. Sin movimiento.